

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ (ANTES HOGAR DE LA NIÑA VERACRUZ)

ABRIENDO CAMINOS HACIA LA HUMANIZACIÓN DEL MUNDO

Aprobación Oficial- Resolución 8677 de 29 de Noviembre de 2001

Calle 12 D # 3-47 Candelaria- (centro) Tel: 3428427

hogarveracruz@hotmail.com

Bogotá D.C



AUTORIZACIÓN PARA RETOMAR SERVICIOS EDUCATIVOS BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA

A través de la suscripción del presente documento, nosotros _____ y _____ actuando en calidad de progenitores y/o acudientes responsables del estudiante _____ emitimos autorización expresa para retomar el servicio educativo bajo el modelo de alternancia y para el efecto, consentimos en las siguientes declaraciones:

1. Aceptamos que el lugar y la modalidad de prestación del servicio educativo, atenderá a la normatividad derivada de la Declaratoria de emergencia con ocasión del COVID-19, o de cualquier otro carácter excepcional decretado por el Gobierno Nacional, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación correspondiente.
2. Conocemos que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ** ha adoptado todas las medidas de bioseguridad necesarias, para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, por parte de los estudiantes, los profesores, el personal directivo, administrativo, de apoyo y logística, ajustando en todo, los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional que desarrollan las indicaciones dadas a través de las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020 y detalla orientaciones al sector educativo oficial y privado para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
3. Reconocemos y aceptamos el riesgo asociado al retorno a la presencialidad bajo el modelo de alternancia y estamos en plena disposición de asumir la responsabilidad, toda vez que, somos conscientes que, aún implementadas las medidas antes descritas, dadas las condiciones y características del Covid-19 y de la fase de estudio y de investigación en la que se halla el mismo, las medidas adoptadas no impiden de forma absoluta, que puedan llegar a presentarse contagios entre dichos grupos de personas. Por ello reconocemos y aceptamos que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ** no será responsable de los eventuales contagios que puedan surgir, entre estudiantes y empleados, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud de las personas infectadas, siempre que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ**, así como los padres de familia y los estudiantes mismos, cumplan cabalmente con todas y cada una de las disposiciones definidas, por las autoridades estatales y las institucionales.
4. Que hemos sido informados acerca de que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ** cumplirá cabalmente con todas y cada una de las prescripciones, protocolos, orientaciones y medidas establecidas por las

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ (ANTES HOGAR DE LA NIÑA VERACRUZ)
ABRIENDO CAMINOS HACIA LA HUMANIZACIÓN DEL MUNDO

Aprobación Oficial- Resolución 8677 de 29 de Noviembre de 2001

Calle 12 D # 3-47 Candelaria- (centro) Tel: 3428427

hogarveracruz@hotmail.com

Bogotá D.C



autoridades competentes, para las instituciones educativas y para la prestación del servicio público educativo.

5. Que como padres y/o acudientes, aceptamos y nos comprometemos a que nuestro hijo y/o acudido, cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Colegio mismo, con todas y cada una de las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del Covid-19, asumiendo todas las responsabilidades administrativas, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas.
6. Que como padres y/o acudientes, aceptamos y nos comprometemos a que en caso de que nuestro hijo o acudido posea factores de riesgo o comorbilidades que incrementan el riesgo de afectación de su salud por contagio con el Covid-19, reportaremos dichas condiciones oportunamente a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ**, a través del correo rectoriaiehv@gmail.com / iehogarveracruz@gmail.com y de común acuerdo con las autoridades de la entidad, se definirán las condiciones y características a las que haya lugar, para garantizar el proceso educativo de dichos estudiantes, sin imponer su presencialidad en la Institución.
7. Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ** asumirá los costos de las medidas de bioseguridad ordinarias que hagan parte de los protocolos definidos por las autoridades estatales, sin embargo, en caso de que nuestro hijo o acudido requiera medidas especiales o que dichos protocolos impongan gastos extraordinarios o excesivos, los mismos serán asumidos por nosotros en calidad de padres y/o acudientes.
8. Que aceptamos y nos comprometemos con el total cumplimiento de las inclusiones y adendas que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR VERACRUZ** efectúe al Manual de Convivencia relacionadas con los deberes, derechos y faltas de todos los integrantes de la comunidad educativa, en relación con las medidas que se deben seguir para prevenir con total diligencia, el contagio con el Covid-19, atendiendo a las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional.

Firma de los padres y/o acudientes:

C.C. _____

C.C. _____